



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZUERA

BASES DEL CONCURSO DE CARROZAS FIESTAS SAN LICER 2015

El Ayuntamiento de la Villa de Zuera convoca el Concurso de Carrozas en la Cabalgata de las *Fiestas de San Licer 2015*, con arreglo a las siguientes:

B A S E S

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Pueden participar peñas, asociaciones y colectivos que realicen una carroza para formar parte de la cabalgata que se celebrará, el día 25 de agosto, a las 20:00 horas. El único acceso para las carrozas, habilitado por la Organización será Zuera Sur. La Organización se reserva el derecho de establecer el orden de salida de las carrozas.

RECORRIDO:

Salida de la cabalgata desde el Almacén Municipal, recorriendo la C/ Jorge Luna, Avda. Candevanía, C/ San Miguel, C/ San Pedro, finalizando en la Plaza de España.

INSCRIPCIONES:

Las carrozas que deseen participar deberán inscribirse en el Servicio de Cultura, hasta el día 21 de agosto, en horario de 8:00 a 14:00 horas o en el teléfono: 976 68 13 06.

Por razones organizativas, aquellas carrozas no inscritas durante este tiempo, no podrán participar en el concurso.

Al realizar la inscripción se facilitará el TÍTULO DE LA CARROZA y los datos de un representante de la misma.

JURADO:

Estará compuesto por un representante de la Cooperativa de Zuera, un representante de la ONCE, 3 representantes de la Comisión de Fiestas y 4 personas anónimas del público asistente.

Al finalizar el desfile, los miembros del jurado se reunirán en el Servicio de Cultura, donde tendrá lugar la votación.

Los resultados se harán públicos el día 25 de agosto, a las 2:00 de la madrugada, en la Carpa de la Plaza Odón de Buen, durante la actuación del Grupo MQC.

El fallo del Jurado será inapelable y si lo estima conveniente podrá declarar desierto alguno de los premios.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZUERA

PREMIOS:

Los premios están patrocinados por la COOPERATIVA DE ZUERA.

La cuantía económica que se establece para todas las carrozas por su participación en el concurso, como ayuda para la adquisición de material para la elaboración de las mismas, será de **150,00 €**, que se entregarán en metálico en las instalaciones de la Cooperativa de Zuera, presentando el documento entregado en el Servicio de Cultura, tras la inscripción.

Premios otorgados por el Jurado, que se harán efectivo el día 25 de agosto, a las 2:00 de la madrugada, en la Carpa de la Plaza Odón de Buen, durante la actuación del Grupo MQC:

CATEGORÍA	PREMIO
PRIMER PREMIO	800,00 € + Cesta de productos de la Cooperativa
SEGUNDO PREMIO	600,00 €+ Cesta de productos de la Cooperativa
TERCER PREMIO	400,00 €+ Cesta de productos de la Cooperativa

OTRAS DISPOSICIONES:

Las carrozas no contendrán elementos cortantes o salientes, ni realizarán emisiones de objetos o cosas que pudieran poner en peligro la salud o seguridad de las personas.

Los caramelos se lanzarán moderadamente lejos de las ruedas de los vehículos del desfile, sin que supongan peligro para las personas.

La Organización, retirará de la Cabalgata a los conductores de los vehículos sin permiso de Conducir, que consuman alcohol antes y durante el trayecto de la misma, haciéndole al conductor el preceptivo control de alcoholemia.

Todos los vehículos en general que participen en la Cabalgata, deberán cubrir el seguro obligatorio. El Ayuntamiento de Zuera, no será responsable de los daños que ocasionen los vehículos participantes, será responsabilidad de los participantes.

El hecho de la presentación al concurso supone la aceptación de estas bases y de las normas de participación en el concurso.

La Organización tiene potestad para decidir sobre las cuestiones que se planteen y no se encuentre recogidas en estas bases.